



RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL A LAS RECLAMACIONES A LOS CENSOS PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES EN JUNTA DE ESCUELA.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a los censos, y tras no haber recibido ninguna reclamación, la Junta Electoral de la EINA, **ACUERDA**, proclamar los censos como definitivos.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2025

LA SECRETARIA DE LA
JUNTA ELECTORAL DE LA EINA

Aránzazu Martínez Pérez

*(Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable
según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015)*



f328600559a3d8a5824681c5cea27b70

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f328600559a3d8a5824681c5cea27b70>

María de Luna (Campus Río Ebro)
50018-ZARAGOZA

CSV: f328600559a3d8a5824681c5cea27b70	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ARANZAZU MARTÍNEZ PÉREZ	Secretaria de la Junta Electoral de la EINA	03/11/2025 13:18:00	